**NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA EL PERSONAL LABORAL Y COLABORADORES DE INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.**

**I.- Resumen del Documento.**

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa de protección de datos, INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. ha recogido en este documento la información relativa al tratamiento de los datos del trabajador/colaborador, el deber de confidencialidad y secreto, y las medidas de seguridad obligatorias para todos los trabajadores/colaboradores.

Este documento recoge también la manifestación del consentimiento del trabajador/colaborador en relación al tratamiento de sus datos personales para determinadas finalidades accesorias a la relación laboral, de colaboración o prestación de servicios.

1. El responsable del tratamiento de los datos del trabajador/colaborador es INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.,

2. La finalidad del tratamiento de los datos es gestionar la relación laboral, de colaboración o prestación de servicios con el trabajador/colaborador, y otras finalidades relacionadas según se indica en la información detallada Apartado II “Información sobre el tratamiento de datos personales”.

3. La base legal del tratamiento de los datos es la ejecución de un contrato y el cumplimiento de obligaciones legales de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., así como el consentimiento del trabajador/colaborador para las finalidades especificadas en el apartado “manifestación de consentimiento”.

4. Los destinatarios de la información son las autoridades competentes, así como otros destinatarios especificados en este documento incluido lo establecido en la información detallada en el Apartado II.

5. Posibilidad del trabajador de ejercer los derechos de acceso, rectificación, y supresión, y demás derechos de protección de datos, según se puede consultar en este documento.

6. Confidencialidad y deber de secreto por parte del trabajador/colaborador en relación a cualquier información a la que tenga acceso al desempeñar sus funciones en INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., según se detalla en el Apartado III “Confidencialidad y deber de secreto”, obligación que subsiste una vez extinguida la relación con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

7. El trabajador/colaborador cumplirá las medidas de seguridad establecidas en INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., incluyendo el régimen de autorización correspondiente y medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos y de los recursos, incluyendo su protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito, su pérdida, destrucción o daño, según se detalla en el Apartado IV “Medidas de seguridad y régimen de autorización”.

**II.- Información sobre el tratamiento de los datos relativos al trabajador/colaborador.**

En este apartado se recoge de forma detallada la información relativa al tratamiento de los datos del trabajador/colaborador.

**1. Responsable del tratamiento de los datos:**

* Responsable: INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.
* NIF: B-01783299
* Dirección: Calle Golondrina nº 11, CP: 28229, Villanueva del Pardillo, Madrid.

**2. Finalidad del tratamiento de los datos. Los datos se tratan para las siguientes finalidades:**

Gestión de la relación con el trabajador/colaborador (ya sea laboral, colaboración, contrato de prácticas, becarios, etc.) y en su caso del expediente del trabajador.

Realizar todos aquellos trámites administrativos, fiscales y contables necesarios para cumplir con los compromisos contractuales, obligaciones en materia de normativa laboral, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, fiscal y contable.

Gestión de pago de nóminas mediante entidad financiera.

En su caso, realizar actuaciones formativas tanto de formación bonificada como no bonificada.

En su caso, control horario a través del sistema de control que se habilite.

Utilización de sistemas de videovigilancia para: seguridad, tanto de los clientes como trabajadores/colaboradores, controlar el acceso a las instalaciones así como realizar un control del cumplimiento de las obligaciones del trabajador/colaborador. Las zonas vigiladas estarán convenientemente señalizadas.

Respecto a los recursos informáticos, correo electrónico profesional o acceso a internet que proporcione INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., se monitorizaran para control de las obligaciones del trabajador/colaborador así como verificar su buen uso.

En relación a las finalidades de control del cumplimiento de las obligaciones del trabajador/trabajador, informamos que la información obtenida mediante los sistema de control podrá utilizarse para la imposición de sanciones disciplinarias por incumplimientos del contrato de trabajo o de la relación de prestación de servicios.

Los datos también serán tratados para aquellas otras finalidades para las que el trabajador/colaborador haya consentido expresamente.

3. Datos de salud. INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. realizará el tratamiento de datos de salud de sus trabajadores/colaboradores para el cumplimiento de las obligaciones establecidas de Prevención de Riesgos Laborales, vigilancia de la salud, enfermedades y accidentes laborales.

4. Datos de familia y menores. INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. puede solicitar a sus trabajadores/colaboradores datos de miembros del grupo familiar para el cumplimiento de las obligaciones fijadas por la Administración Tributaria, así como para la tramitación y gestión de ayudas y beneficios para los trabajadores.

5. Legitimación para el tratamiento de los datos personales. La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución del contrato laboral. Los datos también se tratan en cumplimiento de las obligaciones legales establecidas en materia laboral, Prevención de Riesgos Laborales, seguridad social y tributaria vigente en cada momento. Para tratamientos accesorios y opcionales, el consentimiento será la base jurídica que autorice el tratamiento.

6. Plazo de conservación de los datos. Los datos personales serán conservados mientras dure la relación laboral/colaboración con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. Al finalizar la misma, los datos personales se mantendrán durante los plazos legalmente previstos por la legislación laboral, de seguridad social y tributaria vigente, siendo conservados por un plazo máximo de 5 años desde la finalización del contrato. Los datos tratados en base al consentimiento del interesado se mantendrán en tanto el interesado no solicite su supresión o revoque el consentimiento otorgado.

Las imágenes captadas por los sistemas de videovigilancia se conservarán durante el plazo máximo de un mes desde su captación, pudiendo conservarse durante el plazo necesario en caso de captarse cualquier incidente relevante.

7. Destinatarios de la información. Los datos serán comunicados a las entidades y organismos que se detallan a continuación:

A órganos competentes de la Administración, en cumplimiento de obligaciones legales; concretamente a la Agencia Tributaria, a los Organismos de la Seguridad Social, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y la Inspección de Trabajo.

A las entidades bancarias para el abono de retribuciones.

A las entidades que participen en la gestión de cursos de formación.

Agencias de viaje, compañías de transporte, establecimientos, seguros de viaje, etc., en el marco de viajes relacionados con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., en caso de gestionar sus billetes, alojamiento y reservas necesarias.

Entidades organizadoras de un concurso o licitación, bien sea directamente o bien a través de la participación de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. en una Unión Temporal de Empresas (UTE) o incluso en el marco de una futura subcontratación.

A las entidades que conforman el grupo empresarial al que pertenece INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS., para la gestión corporativa del Grupo empresarial y los beneficios que dicho Grupo Empresarial facilita a sus Trabajadores.

8. Derechos en relación con el tratamiento de datos. El trabajador/colaborador tiene derecho a:

Acceder a sus datos personales,

Solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos,

Solicitar la supresión de los datos, cuando los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, cumplidos los plazos de conservación legal, o cuando el trabajador retire el consentimiento otorgado para tratamientos específicos.

En determinados supuestos el trabajador/colaborador podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, si considera que el tratamiento de datos realizado por INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. es ilícito.

El trabajador/colaborador tendrá derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

El trabajador/colaborador tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, el trabajador/colaborador debe comunicarlo por escrito a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. con la finalidad de mantener los datos actualizados.

9. Transferencias internacionales de datos. INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. puede utilizar aplicaciones informáticas de almacenamiento, página web y perfiles en redes sociales, que pueden suponer una transferencia internacional de datos. En dichos casos, INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. suscribirá acuerdos con las entidades de acuerdo con la normativa legal vigente.

10. Origen y procedencia de los datos. En caso de estudiantes en prácticas, sus datos personales necesarios han sido proporcionados por la universidad o centro de formación que ha suscrito con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. convenio de colaboración o prácticas. En caso de personal externo, sus datos personales necesarios son proporcionados por su empresa.

11. Tratamientos sujetos a autorización específica del trabajador/colaborador. Para el tratamiento de los datos del trabajador/colaborador para otras finalidades distintas de las establecidas en el apartado 2, se solicita el consentimiento expreso por parte de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.:

**TRATAMIENTO: SÍ/NO** (marcar una de las dos opciones) Autorizo el tratamiento de mi imagen, con la finalidad de ser utilizada en el directorio corporativo, en la página web y perfiles en redes sociales de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., en publicaciones y revistas, notas y comunicados de prensa.

**III.- Confidencialidad y deber de secreto.**

Todo trabajador/colaborador de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., en el marco de la relación laboral/contractual que le une con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. se compromete y obliga a:

No revelar a persona alguna ajena a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., sin su consentimiento previo y por escrito, la información (incluyendo, los datos, informaciones, manifestaciones o conocimientos de contenido financiero, tributario, legal, de recursos humanos, clientela, derecho de autor, secretos comerciales, políticas de venta, listados de proveedores y clientes, procesos de organización, datos personales, bases de datos, entre otros) bien sea de forma oral o escrita o mediante cualquier soporte electrónico o magnético o de cualquier otro tipo, obtenidos o elaborados por INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. o la información y datos facilitados por terceras personas, a la que haya tenido acceso en el desempeño de sus funciones laborales, excepto en el caso de que ello sea necesario para dar debido cumplimiento a obligaciones del trabajador o de la entidad impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación, o sea requerido para ello por mandato de la autoridad competente con arreglo a Derecho.

Utilizar la información única y exclusivamente en la forma que exija el desempeño de sus funciones laborales y competencias dentro de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., sin poder disponer de ella de ninguna otra forma o para cualquier otra finalidad que no haya sido previamente autorizada por los responsables departamentales de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

No utilizar en forma alguna cualquier otra información que hubiese podido obtener prevaliéndose de su condición de trabajador/colaborador de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., utilizándola en beneficio propio/privativo o en beneficio de terceras personas, físicas o jurídicas, ajenas a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

El trabajador/colaborador entiende y comprende que asume una obligación específica de confidencialidad, y con base en la misma se hace responsable, frente a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. y frente a terceros titulares de dicha información y datos, de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento culpable o doloso de los compromisos anteriores.

Cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguida, por cualquier causa, la relación laboral/contractual que le une con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

En caso de ser Delegado Sindical o miembro del Comité de Empresa, le informamos que el Estatuto de los Trabajadores, establece un deber de sigilo con respecto a aquella información que, en legítimo y objetivo interés de la entidad o del centro de trabajo, les haya sido expresamente comunicada con carácter reservado. En todo caso, tal y como establece el Estatuto de los Trabajadores, ningún tipo de documento entregado por la empresa al comité podrá ser utilizado fuera del estricto ámbito de la misma ni para fines distintos de los que motivaron su entrega. El deber de secreto subsistirá incluso tras expirado su mandato e independientemente del lugar en que se encuentre.

**IV.- Medidas de seguridad y régimen de autorización.**

Las siguientes medidas de seguridad son de obligado cumplimiento para todo el personal y colaboradores de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. en relación con el Reglamento (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos).

**1. Régimen de autorización e instrucciones.**

INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. ha designado a Ana Hernández como Responsable de Seguridad. Por ello, se respetarán y seguirán por parte del Trabajador las medidas de seguridad, técnicas y organizativas, que INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. ha adoptado, y muy concretamente, las siguientes:

Seguir las instrucciones, políticas y normas en relación al uso de los sistemas de información, medidas de seguridad de la información y tratamiento de datos de carácter personal.

Solicitar autorización cuando necesite utilizar los recursos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., tales como equipos informáticos, dispositivos móviles o portátiles, sistemas de información, correo corporativo, conexión a Internet, etc., para finalidades o usos distintos a los que le hayan sido proporcionados.

2. Uso de los recursos de información de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. para finalidades laborales.

Todos los recursos que son puestos a disposición de los trabajadores/colaboradores para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones laborales, incluyendo conexión a Internet, ordenadores, dispositivos móviles o portátiles y el correo electrónico, son propiedad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. ha optado por un régimen de uso restringido de los Sistemas de Información basados en la autorización expresa. Ello significa que cualquier uso personal que no se halle expresamente autorizado deberá entenderse prohibido, y que toda la actividad desarrollada en la red corporativa podrá ser monitorizada, para verificar que es utilizada para las finalidades y usos autorizados.

Asimismo, como los todos los recursos y medios informáticos y de comunicaciones son propiedad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., éste podrá autorizar a otros usuarios de su red a acceder a documentos de trabajo, ordenador, directorios del servidor y a los buzones de correo electrónico corporativo del Trabajador con la finalidad de garantizar la continuidad de sus servicios y relaciones con terceros.

En el caso de autorizarse el uso de los Sistemas de Información para fines personales, de forma temporal, dicha autorización se entenderá referida a un uso personal no reservado. Ello significa que el trabajador/colaborador sólo podrá realizar gestiones y comunicaciones que no entren dentro de la esfera de su intimidad, puesto que como se ha indicado anteriormente, toda la actividad desarrollada en la red corporativa de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., con equipos y recursos de su propiedad, podría ser monitorizada.

**3. Identificadores y Contraseñas de acceso a los sistemas y recursos de información.**

Al trabajador/colaborador se le facilita por parte de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. una serie de identificadores personales, concretamente un identificador de usuario (o login de usuario) y una contraseña de acceso asociada; estás claves e identificadores son personales e intransferibles, debiendo el trabajador/colaborador mantener la confidencialidad de las mismas. Por ello, el trabajador/colaborador no podrá comunicar ni compartir con otra persona el identificador de usuario y la clave de acceso para acceder a los sistemas de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., salvo que se autorice por los responsables departamentales.

INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. presumirá que la actividad desarrollada con dicho identificador y clave de acceso se realiza por el trabajador/colaborador, asumiendo éste la responsabilidad laboral, civil o penal que pueda derivarse de su uso. Si el trabajador/colaborador sospecha que otra persona conoce sus datos de identificación y acceso deberá ponerlo en conocimiento de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., y solicitar la creación de una nueva clave.

**4. Correo electrónico corporativo.**

INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. suministra a cada trabajador/colaborador las necesarias direcciones de correo electrónico corporativo para el desarrollo y cumplimiento de sus funciones laborales. El correo electrónico, por ser un instrumento básico de trabajo y colaboración, propiedad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., debe ser utilizado exclusivamente con fines profesionales.

Queda prohibida la utilización del correo electrónico para «actividades personales restringidas», en las que pueda haber alguna expectativa de privacidad o secreto en las comunicaciones. Por ello:

Ningún mensaje de correo electrónico será considerado como privado o personal.

No se deben reenviar mensajes ni documentos a cuentas privadas del trabajador/colaborador. Tampoco se puede configurar la cuenta de correo corporativo para reenviar los mensajes recibidos a una cuenta de correo electrónico privada.

El trabajador/colaborador no podrá acceder, leer, borrar, copiar o modificar los mensajes de correo electrónico o archivos de otros trabajadores sin previa autorización.

Todos estos mensajes y sus ficheros adjuntos irán abiertos, con excepción de aquéllos que contengan datos personales o que, por cuestiones de seguridad, deban ir cifrados.

INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. se reserva el derecho de revisar los mensajes de correo electrónico del trabajador/colaborador, incluidos los registros del servidor, con el fin de comprobar el cumplimiento de estas normas y prevenir actividades que puedan afectar a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. Esta revisión sólo podrá llevarse a cabo cuando exista una sospecha razonable de la comisión de un delito, falta, infracción administrativa o un incumplimiento de normas, procedimientos y/o directrices aprobadas por INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. o de sus obligaciones laborales.

**5. Manejo de documentos de trabajo de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.**

En relación a cualquier documento o información, perteneciente a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. al que tenga acceso el trabajador/colaborador:

Custodiará los documentos para impedir su visualización o manipulación por otras personas.

Los documentos se guardarán bajo llave.

El desecho de los documentos requerirá su destrucción o triturado de forma que se impida recuperar la información a posteriori.

**6. Reconfiguración y/o instalación de aplicaciones, programas informáticos.**

En relación a los ordenadores y dispositivos fijos o portátiles, pertenecientes a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., la reconfiguración de los mismos, la instalación de aplicaciones, la instalación de cuentas corporativas o cuentas de e-mail, será realizada por el departamento de sistemas/seguridad informática.

**7. Incidentes de seguridad.**

Todo incidente de seguridad que pueda afectar a los documentos, dispositivos o recursos informáticos deberá comunicarse de forma inmediata al Responsable de Seguridad.

Es obligación de todos los usuarios de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. poner en conocimiento de los responsables de los departamentos de seguridad informática y sistemas de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. cualquier incidencia que se produzca en los sistemas de información a que tengan acceso. Dicha comunicación deberá realizarse inmediatamente y, en cualquier caso, en un plazo de tiempo no superior a una hora desde el momento en que se conozca dicha incidencia.

En el caso que la incidencia se produzca en documentación en soporte papel, que contengan datos personales, esta incidencia deberá ser comunicada inmediatamente al Responsable del Departamento.

**7.1 Incidentes de seguridad.**

Todo incidente de seguridad que pueda afectar a los documentos, dispositivos o recursos informáticos deberá comunicarse de forma inmediata al Responsable de Seguridad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Es obligación de todos los usuarios de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. poner en conocimiento de los responsables de los departamentos de seguridad informática y sistemas de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. cualquier incidencia que se produzca en los sistemas de información a que tengan acceso. Dicha comunicación deberá realizarse inmediatamente y, en cualquier caso, en un plazo de tiempo no superior a una hora desde el momento en que se conozca dicha incidencia.

En el caso que la incidencia se produzca en documentación en soporte papel, que contengan datos personales, esta incidencia deberá ser comunicada inmediatamente al Responsable del Departamento.

8. Salida de documentos y dispositivos. La salida de documentos y dispositivos informáticos fuera de los locales de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. precisa de autorización, bien de los Responsables de cada Departamento y, en caso de datos especialmente protegidos o de especial sensibilidad y nivel de protección para INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., del Responsable de Seguridad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

**9. Servicios de almacenamiento en Internet.**

Queda prohibido el uso de aplicaciones en la nube o de almacenamiento de datos en Internet para compartir documentos o trabajar fuera de las instalaciones de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. que no estén previamente autorizadas por INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

**10. Utilización de ordenadores o dispositivos Privativos del Trabajador/Colaborador.**

La utilización de ordenadores o dispositivos particulares, propios del trabajador/colaborador no está permitida, salvo autorizaciones particulares que puedan otorgarse por INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Cuando se autorice, al utilizar estos dispositivos privativos, el trabajador/colaborador se compromete a seguir las instrucciones de seguridad que le sean comunicadas por los responsables de seguridad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.; en todo caso, cuando se autorice se tendrá en cuenta lo siguiente:

Cuando el mismo ordenador o dispositivo se utilice por personas diferentes, deberán disponer de varios perfiles o usuarios distintos, debiendo mantenerse separados los usos para asuntos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. de otros usos del dispositivo.

Se dispondrá de perfiles con derechos de administración para la instalación y configuración del sistema y usuarios sin privilegios o derechos de administración para el acceso a los datos personales de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. Esta medida evitará que en caso de ataque de ciberseguridad puedan obtenerse privilegios de acceso o modificar el sistema operativo.

Se garantizará la existencia de contraseñas para el acceso a los datos personales de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. La contraseña tendrá al menos 8 caracteres, mezcla de números y letras, y se cambiará todos los años.

Cada persona con acceso a los datos INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. dispondrá de un usuario y contraseña específicos.

Se activará un sistema de bloqueo cuando el ordenador o dispositivo esté inactivo, siendo necesario reintroducir la contraseña o bien un código de desbloqueo o sistema equivalente disponible en el dispositivo.

Se debe garantizar la confidencialidad de las contraseñas, evitando que queden expuestas a terceros. En ningún caso se compartirán las contraseñas ni se dejarán anotadas en lugar común y el acceso de personas distintas del usuario.

Los dispositivos y ordenadores utilizados para el almacenamiento y el tratamiento de los datos personales deberán mantenerse actualizados en la media posible.

Se seguirán las recomendaciones del fabricante del sistema operativo en relación a la utilización de sistemas antivirus.

Si activará el cortafuegos del ordenador o dispositivo si éste está disponible.

Cuando se precise realizar la extracción de datos personales fuera del ordenador o dispositivo, ya sea por medios físicos o por medios electrónicos, se deberá valorar la posibilidad de utilizar un método de encriptación para garantizar la confidencialidad de los datos personales en caso de acceso indebido a la información.

Periódicamente se realizará una copia de seguridad en un dispositivo distinto del que se utiliza para el trabajo habitual. La copia se almacenará en lugar seguro, distinto de aquél en que esté ubicado el equipo con los ficheros originales, con el fin de permitir la recuperación de los datos personales en caso de pérdida de la información.

**11. Control y monitorización de uso de equipos, recursos y comunicaciones electrónicas.**

INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. vigilará el cumplimiento de estas normas de forma constante, registrando la actividad de la red corporativa, manteniendo estadísticas y patrones de uso, y efectuando rastreos ocasionales del uso de Internet y del tráfico de correos electrónicos con el fin de evitar cualquier perjuicio derivado del incumplimiento de la presente norma. También podrá proceder a la revisión y monitorización de los Sistemas de Información, con la misma finalidad.

Todas estas actuaciones se realizarán cumpliendo con la normativa aplicable en cada momento, y con el máximo respeto a la dignidad del trabajador/colaborador, de acuerdo con las facultades de vigilancia y control establecidas en el artículo 20.3 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 2/2015) y por las obligaciones contractuales. Los controles automatizados se realizarán de forma continuada y sin restricciones, garantizando en los mismos el respeto de los derechos de los empleados.

Los registros efectuados de forma manual sólo podrán llevarse a cabo cuando exista una sospecha razonable de la comisión de un delito, una falta, una infracción administrativa o un incumplimiento grave de estas normas que comprometa la seguridad del sistema o pueda comportar riesgos o perjuicios para la información y activos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

12. Actuaciones prohibidas. El trabajador/colaborador está obligado a utilizar los Sistemas de Información de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., programas, correo electrónico, documentos y datos sin incurrir en actividades que puedan ser consideradas contrarias a la normativa vigente o bien infrinjan los derechos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., de terceras empresas que hayan confiado la información a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., y/o de otros trabajadores o usuarios.

Están expresamente prohibidas las siguientes actividades:

Compartir o facilitar el identificador de usuario y la clave de acceso a los Sistemas de Información a otra persona física o jurídica, incluido el personal de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Manipular o intentar modificar los ficheros log que registran la actividad del usuario o cualquier otro tipo de manipulación de las claves u otro elemento de seguridad, que intervenga en los procesos informáticos y telemáticos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Acceder a cuentas de correo electrónico de otros trabajadores de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. sin autorización.

Enviar y/o recepcionar mensajes privados a través de la cuenta de correo electrónico corporativa asignada al trabajador/colaborador.

Acceder a información y/o documentos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. para fines distintos del cumplimiento de sus funciones laborales, así como a documentos e información de otros departamentos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Obstaculizar el acceso de otros usuarios a la red mediante el consumo masivo de los Sistemas de Información de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., así como realizar acciones que dañen, interrumpan o generen errores en dichos sistemas.

Utilizar el sistema para intentar acceder a áreas restringidas de los sistemas informáticos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. o de terceros.

Intentar aumentar el nivel de privilegios propios o de otro usuario en el sistema.

Utilizar los Sistemas de Información, incluida la red Internet y el correo electrónico corporativo, para actividades que no se hallen directamente relacionadas con el puesto de trabajo, salvo en el caso de que se cuente con autorización expresa para ello.

**15. Obligaciones y responsabilidades.**

Las normas y protocolos establecidos en el presente documento forman parte de las obligaciones laborales del trabajador/colaborador, por lo que su incumplimiento podría acarrear una sanción disciplinaria de orden laboral/contractual, sin perjuicio de que dicha conducta pueda ser constitutiva de un delito (delito de revelación de secretos, delito de daños informáticos, entre otros), cuya responsabilidad se dirimirá siguiendo los cauces judiciales correspondientes.

Asimismo, el trabajador/colaborador podrá ser considerado responsable frente a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. y frente a terceros de cualquier daño que pudiera derivarse para unos u otros del incumplimiento de las normas establecidas en este documento por lo que INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. se reserva el derecho de adoptar las medidas que estime convenientes frente a dicho incumplimiento.

Por la presente y con mi firma,

Confirmo que he leído y entendido la presente Normativa, que recoge las normas sobre el uso de sistemas de información, las obligaciones de confidencialidad y la información relativa al tratamiento de mis datos personales.

Entiendo que los recursos que me han sido asignados por INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. única y exclusivamente pueden ser destinados a un uso profesional, para el desarrollo y cumplimiento de mis funciones laborales en INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Entiendo que todos los recursos, tanto equipos informáticos, aplicaciones, direcciones de correo electrónico corporativo, acceso a Internet y a la Intranet Corporativa, son propiedad de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. y, en este sentido, INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. podrá acceder a mensajes de correo electrónico, generados y/o recibidos desde la dirección de correo corporativo asignada al trabajador/colaborador, revisar los sistemas informáticos y aplicaciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, así como para la correcta gestión y continuidad de negocio de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L..

Comprendo que toda información, documentación y/o datos de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. y o de terceras empresas que haya confiado sus documentos o información a INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L. es confidencial y no puede ser utilizada para cualquier fin distinto del cumplimiento de las funciones laborales dentro de INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

Comprendo y asumo que cualquier incumplimiento de las normas contenidas en esta Normativa de Empleados podría derivar en la adopción de medidas disciplinarias, conforme a la normativa vigente.

He sido informado del tratamiento de mis datos personales que realiza INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L., así como he autorizado o no, de manera expresa, el tratamiento de mis datos personales para finalidades específicas.

He sido informado que todos los compromisos y obligaciones anteriores deben mantenerse, incluso después de extinguida la relación laboral con INVERSIONES CON PROPOSITO Y AMIGOS, S.L.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, USTED ADMITE QUE LO HA LEÍDO, ENTENDIDO Y ESTÁ DE ACUERDO CON SU CONTENIDO; Y SE COMPROMETE A CUMPLIR TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES RECOGIDOS EN EL MISMO.

El trabajador\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firmado: